INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PUBLICA SS-026-2025

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE ATENCIÓN EN SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA, INCLUYENDO FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD MATERNO PERINATAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

En el trámite del proceso de **INVITACION PUBLICA SS-026-2025,** que tiene por objeto la contratación de **"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE ATENCIÓN EN SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA, INCLUYENDO FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD MATERNO PERINATAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** se reunió el Comité de Verificación de Documentación Presentada por Entidades Sin Ánimo De Lucro, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0557 del 27 de octubre de 2025, expedida por la Secretaría de Desarrollo de la salud, para la verificación de los requisitos de las entidades sin ánimo de lucro que manifestaron interés en aportar en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio y determinar la propuesta más favorable mediante la evaluación de las mismas, teniendo en cuenta la documentación aportada, previas las siguientes anotaciones:

El día 23 de octubre de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II la Invitación Publica **SS-026-2025**, que contenía las reglas de participación para la presentación de ofertas, así mismo fueron publicados los estudios previos, análisis del sector y cotizaciones de este proceso.

De conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma el día 24 de octubre de 2025, se procedió a realizar la verificación y consolidación del listado de las entidades sin ánimo de lucro que manifestaron interés en aportar en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, las cuales se recibieron hasta las 14:00 pm, a través de la Plataforma SECOP II, así:

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
☆	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	General	CO1.MSG.8668242	aviso		2 días de tiempo transcurrido (24/10/2025 11:57:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	General	CO1.MSG.8668088	Aviso		2 días de tiempo transcurrido (24/10/2025 9:38:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	General	CO1.MSG.8667979	AVISO INVITACION PUBLICA		2 días de tiempo transcurrido (24/10/2025 8:30:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CORDOBA	General	CO1.MSG.8664697	COMPLEMENTACION DOCUMENTOS MANIFESTACION		3 días de tiempo transcurrido (24/10/2025 1:59:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CORDOBA	General	CO1.MSG.8664417	MANIFESTACION DE INTERES DE APORTES		3 días de tiempo transcurrido (24/10/2025 1:45:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

El día 24 de octubre de 2025, se publicó aviso de invitación publica donde se verificó los documentos requeridos para la manifestación de interés recibida por parte de LA CRUZ ROJA COLOMBIA SECCIONAL CORDOBA.

Que el día 27 de octubre de 2025 a las 08:00 am, fecha de cierre del proceso, se presentó una ESAL, por lo que, en ese sentido, se procede a hacer la verificación de la documentación requerida así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SS-026-2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CORDOBA	En análisis	27/10/2025 6:49 AM	714.663.992 COP

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Que, el día veintisiete de octubre, se publico informe preliminar, mediante el cual se solicito subsanar la parte jurídica, financiera y técnica.

Que teniendo en cuenta, los documentos aportados para la subsanación el comité se reúne nuevamente y emite un informe final.

En atención a lo anterior, se procede a realizar evaluación final de los documentos de subsanación presentados:

PROPONENTE:
CRUZ ROJA COLOMBIA SECCIONAL CORDOBA
RL. Jorge eugenio Ganen Murcia
C.C. 79293301

1. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS		
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RERESENTACION LEGAL Y CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Aporta certificado expedido por la secretaria de Interior y Participación Ciudadana de la gobernación del departamento de Córdoba.	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	NO APLICA	**N/A**
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Aporta cedula de ciudadanía No. **79293301** de **Jorge eugenio Ganen Murcia** Representante legal **CRUZ ROJA COLOMBIA SECCIONAL CORDOBA**	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN.	Aporta carta de presentación de la propuesta conforme al formato.	**CUMPLE**
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Aporta **CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**, debidamente suscrito por el Ingri Patricia Guerra Figueroa, Revisor Fiscal de la Cruz Roja Colombiana Seccional Córdoba.	**CUMPLE/SUBSANÓ**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Aporta RUT.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR	El proponente aporta certificados de fecha 23 de octubre de 2025 de la del representante legal. Verificado por la entidad: PARA LA REPRESENTANTE LEGAL:	**CUMPLE/SUBSANÓ**

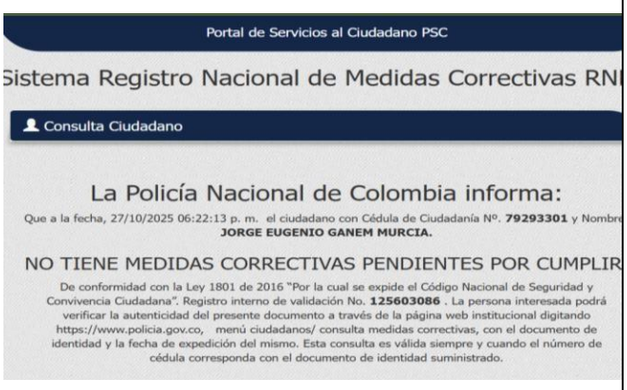
Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 283289483** PIB 17:52:32 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 27 de octubre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE EUGENIO GANEM MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79293301: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Aporta certificado de la **Cruz Roja de Colombia seccional Córdoba**, la entidad lo consulta:  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 283397373** PIB 05:44:47 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 29 de octubre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CRUZ ROJA SECCIONAL CORDOBA identificado(a) con NIT número 8910007064: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Aporta certificado de fecha 06 de octubre de 2025 del representante Verificado por la entidad: PARA LA PERSONA JURIDICA:	**CUMPLE**

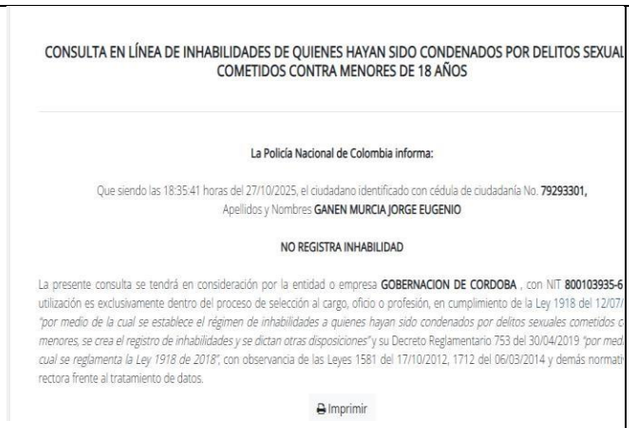
Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de octubre de 2025, a las 18:16:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8910007064 Código de Verificación: 891000706425102718163 1 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. PARA LA REPRESENTANTE LEGAL: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 octubre de 2025, a las 18:12:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTR REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 79293301 Código de Verificación: 7929330125102718 1232 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aportó consulta en línea de fecha 01 de octubre de 2025. Verificado por la entidad:	**CUMPLE**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 06:19:37 PM horas del 27/10/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **79293301** Apellidos y Nombres: **GANEN MURCIA JORGE EUGENIO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	El proponente aporta los certificados del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 01 de octubre de 2025 de la persona jurídica y el representante legal. Verificado por la entidad: PARA LA REPRESENTANTE LEGAL:  Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RN Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 27/10/2025 06:22:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79293301** y Nombr **JORGE EUGENIO GANEM MURCIA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125603086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Aporta certificado de fecha 6 de octubre de 2025. Verificado por la entidad:	**CUMPLE**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

		
CERTIFICADO REDAM.	El proponente aporta **CERTIFICADO REDAM** verificado por la entidad. 	**CUMPLE**
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A	**N/A**
PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.	N/A	N/A
ARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO.	El proponente aportó Póliza de Seguros Mundial No. CMT-100019097, expedida el 26 de octubre de 2025 por Aseguradora Seguros mundial, Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: desde 27-10-2025 hasta 28-01-2026. Suma asegurada: $71.466.399,20 anexa comprobante de pago, firmada por el tomador. Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web	**CUMPLE**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

2. VERIFICACION CRITERIOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE ESTADOS FINANCIEROS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Índice de liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Igual o Mayor (≥) 0,50	0,32	CUMPLE
Índice de endeudamiento (pasivo total / activo total)	Igual o Menor (≤) 70%	82%	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

Nota: Aporta los estados financieros teniendo en cuenta lo solicitado lo estipulado en el Análisis del sector: ***La verificación de la capacidad financiera será positiva, si cuenta con los siguientes indicadores financieros así:***

De conformidad con lo previsto el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) La verificación financiera se realizara de la siguiente manera: Si la ESAL tiene RUP deberá aportar el mismo para efectos de que la entidad verifique su información financiera en el mismo; solo si esta no está obligada a tenerlo de conformidad con el art. 10 del Decreto 092 de 2017, deberá aportar su balance general y estado de resultados a corte 30 de junio de 2025, debidamente certificada por el respectivo contador de la época en que se reportó la información financiera y/o revisor fiscal de haber lugar a tenerlo NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

3. CRITERIOS TECNICOS

<table>
<tr><td colspan="3">3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

Experiencia requerida debe estar relacionada con programas y/o proyectos desarrollados por la ESAL, en las siguientes actividades: FOMENTAR Y PROMOVER EN LAS COMUNIDADES INTERVENIDAS EL TRABAJO, LA PARTICIPACIÓN Y LA MOVILIZACIÓN COMUNITARIA DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE

Numero : PR201702

Contratante: Sociedad Cruz Roja de Colombia

Contratado: Cruz Roja DE Colombia Seccional Córdoba.

Objeto: La población objetivo, ha recibido atención primaria en salud y mejora sus capacidades de respuesta para la prevención de enfermedades prevalentes. Mejora de acceso a los mecanismos de protección individual y comunitaria, a través de apoyo especializado y el fortalecimiento de capacidades para la auto protección en el contexto de múltiples riesgos, en coordinación con las redes locales de protección. La población objeto mejora su prevención y preparación ante desastres y ha reducido su vulnerabilidad.

Valor: $1.328.989.692,48

Año :2023</td><td rowspan="2">DOCUMENTO

Aportan:

Certificación de experiencia.</td><td>CUMPLE O NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">CUMPLE</td></tr>
</table>

4.2. VERIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS		
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS Para tal efecto deberá suscribir el anexo - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA a través del cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado para la debida ejecución del convenio	El proponente presenta carta de presentación de la propuesta conforme al formato.	**CUMPLE**

4.3. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
La ESAL deberá presentar una propuesta técnica para el desarrollo metodológico de las diferentes fases y actividades establecidas en la estudios previos Y ANEXOS.	aporto propuesta técnica del proponente, documento en el cual se especifica el desarrollo metodológico de las diferentes fases y actividades establecidas en la estudios previos y análisis del sector. El valor del convenio y la distribución de los aportes por parte del departamento están acorde a lo establecido en el análisis del sector.	**CUMPLE**

4.4. CERTIFICACIÓN DE DESTINACIÓN RECURSOS EN DINERO EN UNA PROPORCIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO.		
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La ESAL deberá presentar CERTIFICACIÓN DE DESTINACIÓN RECURSOS EN DINERO OFRECIDOS, suscrita por el representante legal, en la cual se detallen las actividades que serán financiadas con los recursos en dinero ofrecidos por la ESAL, para lo cual se deberá tener en cuenta las actividades contempladas en el estudio de sector.	Se aporta CERTIFICACIÓN DE DESTINACIÓN DE RECURSOS EN DINERO debidamente firmada por el representante legal y el contador en el cual se realiza el detalle de las actividades que serán financiadas con los recursos en dinero ofrecidos por la ESAL, se especifica el aporte en dinero del 30% del valor total del convenio por parte de la ESAL	**CUMPLE**

NOTA: ES IMPORTANTE RESALTAR QUE COMO QUIERA QUE SOLO UNA ESAL PRESENTÓ PORPUESTA EN LA CUAL MANIFESTÓ SU COMPROMISO DE APORTES EN DINERO EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO NO SE DARÁ APLICACIÓN A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA.

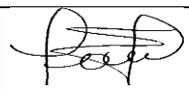
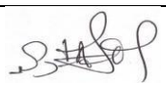
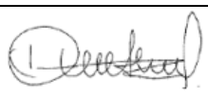
CONCLUSIONES DEL INFORME:

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada por **CRUZ ROJA COLOMBIA SECCIONAL CORDOBA NIT. 8910007064** representada Legalmente por **JORGE EUGENIO GANEN MURCIA**, identificado con **C**.C. N°79293301**,** se ajusta a las estipulaciones contenidas en la **INVITACIÓN PUBLICA SS-026-2025.**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Una vez terminada la verificación de la documentación presentada dentro de la propuesta de la ESAL **CRUZ ROJA COLOMBIA SECCIONAL CORDOBA NIT. 8910007064,** el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar la Invitación Publica **SS-026-2025**, que tiene por objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE ATENCIÓN EN SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA, INCLUYENDO FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD MATERNO PERINATAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** al proponente **CRUZ ROJA COLOMBIA SECCIONAL CORDOBA NIT. 8910007064** , Representante Legalmente por **JORGE EUGENIO GANEN MURCIA.** identificado con C.C. N°79293301, por valor de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($714.663.992.oo).**

Para constancia se firma en Montería a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

Nombre	Componente	Firma
Janinne vergara sierra	***COMPONENTE JURÍDICO***	
Nilo Arrieta - Contratista DAC	***COMPONENTE FINANCIERO - ECONÓMICO***	
Diana Marcela Neisa Chaustre	***COMPONENTE TECNICO***	

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co